



SESIÓN PLENARIA

6.- Pregunta n.º 59, relativa a si los pisos que cede el SAREB a cambio de un alquiler a la Oficina de Mediación Hipotecaria de Gesvican, están vacíos, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0059]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, punto sexto del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 59, relativa a si los pisos que cede el SAREB a cambio de un alquiler a la Oficina de Mediación Hipotecaria de GESVICAN están vacíos, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Después de la sesión de “y tú más”, vamos a ver.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, el domingo 6 de diciembre amanecemos con esta noticia en el “Diario punto.es” de Cantabria, sobre una pregunta que le hizo el periodista Laro García de este periódico sobre si los pisos del SAREB estaban vacíos.

Y la respuesta, lo siento mucho, no sé ni cómo calificarla, la respuesta que usted dio a los periodistas allí presentes puesto que su respuesta fue: “Bueno, todos no, algunos tienen bicho”

Y la verdad, esto me parece una absoluta falta de empatía, y una falta de sensibilidad hacia un auténtico drama aquí en Cantabria. Más cuando sabemos que en la semana que viene y la siguiente hay dos desahucios, tres posiblemente, para aquí Cantabria. O sea, nos ha parecido por lo menos desafortunadas esas declaraciones y el Presidente aquí al lado le lanzó un codazo, que estuvo bien lanzado, por ejemplo.

Y también le digo que dé gracias que estoy aquí de Diputado, porque si llego a seguir siendo el activista por la lucha contra los derechos de una vivienda digna, le hubiese montado un escrache al día siguiente que flipa. Porque me pareció una vergüenza y por menos le monté un escrache al Sr. Rodríguez hace dos años (el Sr. Diputado se ríe).

Así que Sr. Consejero, estas palabras con el sufrimiento que están pasando muchos cántabros me parecen muy desafortunadas. Y en el tiempo que tiene aquí, como la pregunta también se la he formulado por escrito, que quiero todos los documentos que el SAREB ha enviado al Gobierno, utilice el tiempo que tiene por lo menos, por lo menos, para pedir disculpas, disculpas porque a eso que el mundo especulativo o inmobiliario llama bichos, yo los llamo compañeros de los stock desahucios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

La pregunta que me hace es sobre los pisos que están vacíos, actualmente y según nos informan a pesar de que el parque suele variar y modificar, le puedo decir que en estos momentos, están todos vacíos.

Y en cuanto a la otra cuestión, pues ya he pedido disculpas por esta desafortunada expresión lo he hecho públicamente, lo reitero aquí, antes todos ustedes y sencillamente sin pensarlo repetí la expresión coloquial con la que me habían contestado cuando yo hice la misma pregunta. Y nada más, fue un lapsus.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Dúplica, réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Ramón Blanco

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Consejero, gracias Sra. Presidenta. Gracias Sr. Consejero.



Efectivamente, también leemos en la prensa esos días que ha adquirido el Gobierno 40 viviendas a un precio entre los 3.000 y los 4.000 euros. Nos parece acertado, pero también leíamos en esos medios, leía yo y por eso también he pedido el acuerdo, que estaba previsto que el Gobierno cobre esas viviendas a un alquiler superior a lo que paga por el SAREB, dijo usted cuando firmó el acuerdo. Y le quiero recordar que no se trata lo que el Parlamento de Cantabria aprobó aquí, y que usted entonces era Diputado y votó a favor, quedó muy claro la PNL de la Plataforma Afectados por la Hipoteca, en la cual entiendo que se instaba al Gobierno de la nación -y entiendo que lo asumirá también el Gobierno de Cantabria si el Grupo Regionalista insta al Gobierno superior-, que es que a pagar el precio en concepto de alquiler social no superará el 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar, incluidos los gastos de suministro de acuerdo con los estándares de las Naciones Unidas siempre y cuando los ingresos familiares no superen, o sea superen el salario mínimo interprofesional; en caso, contrario -y es a lo que lo quiero mencionar- el precio a pagar en concepto de alquiler será de un 10 por ciento de los ingresos de la unidad familiar, suministros incluidos.

Por eso, cuando usted afirma en los medios que en base a los datos que aporta de 3.000 a 4.000 euros, 40 viviendas vienen a salir a un precio arriba, abajo, de 90, 100 euros cada vivienda, le ha salido al Gobierno de Cantabria y usted dice que se le podrá un precio superior al que el Gobierno ha adquirido por esos pisos, va en contradicción de lo aquí aprobado por este Parlamento; en el cual dice claramente que tienen que ser, porque todos los afectados por las hipotecas, los que están en proceso de desahucio, están en el último tramo, en el que no llegan los ingresos por unidad familiar al salario mínimo interprofesional, entiendo que será del 10 por ciento y no de unas cantidades exactas.

Por lo tanto, espero que esos alquileres sociales que el Gobierno va a destinar para ese parque de emergencia habitacional...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...vaya en esa línea, en un 10 por ciento de los ingresos y no una cuantía superior a la que está...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si, gracias Sra. Presidenta. Y no a la que está dicha por el SAREB.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Bueno ésta es otra pregunta diferente, lógicamente me sé la respuesta. Lo del 30 por ciento es un límite que vamos a mantener y dependerá de la situación.

El precio que nosotros paguemos a SAREB, no está directamente relacionado con lo que se vaya a cobrar, por dos razones, porque nosotros con SAREB cogemos un paquete de viviendas que se integra en nuestro parque público y desde ese momento es como todos los demás. Entonces, se pondrán en el alquiler lo mismo que otras viviendas que tenemos disponibles o que puedan ir apareciendo sucesivamente.

¿Cuánto va a ser el dinero que nosotros cobremos a los terceros? Nosotros es una empresa, GESVICAN, pues GESVICAN cobrará con los límites máximos, con arreglo a la situación familiar, pero hay que tener en cuenta que la empresa GESVICAN tiene que pagar más cosas. Es decir, por una parte tiene que pagar los gastos de mantenimiento y conservación de las viviendas, y por otro lado, adquiere un riesgo que es el riesgo de no alquilar. Es decir, si yo estoy cogiendo un paquete de 40 viviendas y solo consigo alquilar 20, también voy a estar pagando las 40, con lo cual hay que valorar eso.

Pero nosotros, nuestro primer objetivo, es que la gente pague el alquiler que pueda pagar, un alquiler social. Pero ya le digo, nosotros tenemos un parque de viviendas en alquiler y las viviendas de SAREB se integran en este parque como otras, y no es directamente usted es que está confundiendo probablemente con las emergencias habitacionales que tendrán su solución, vengas de SAREB o vengas del parque anterior de GESVICAN o vengas de un parque del propio Gobierno de Cantabria, nada más. Pero no está directamente relacionado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.